CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0892-2025

Señores:
GRUPO PIO PIO S.A.S
Nit. 900703966-1
Representante legal: **FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ ROJAS**
Tel: 316-381-0138
Dirección: CALLE 6 NRO.8-67 CENTRO
Correo: gerencia@piopio.com.co

ASUNTO: Carta de aceptación del proceso de Mínima Cuantía **No. DC-SG-MC-006-2025.**

El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA GENERAL, se permite comunicarle que su propuesta ha sido aceptada expresa e incondicionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. Por lo anterior, para todos los efectos jurídicos la presente aceptación junto con la oferta por usted presentada constituye el contrato, que se regirá entre otras por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA ATENDER REUNIONES, EVENTOS, CONMEMORACIONES, ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIONES, VISITAS OFICIALES Y DELEGACIONES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONALES PROGRAMADAS POR EL DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

2. **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agostar el monto contratado lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. **VALOR:** El valor total del contrato es de manera parcial a monto agotable de hasta **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($142.350.000.oo) IVA INCLUIDO** monto en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo, de acuerdo a la propuesta económica.

Teniendo en cuenta así el valor unitario ofertado por el proponente discriminado así de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
1	Compra de Backing DE 2X3 mt full color con soporte metálico para eventos institucionales	1	3.500.000,00
2	Alquiler de carpa blanca para tarima	1	1.500.000,00
3	servicio de logística atención invitados eventos(será por el número de personas que asistan al evento el cual la atención incluirá todo lo que implique el evento,arreglos adecuación de espacios entre otros)	1	750.000,00
4	Botellas con agua de 600 ml	1	5.400,00
5	Botellas con agua de 300 ml.	1	4.000,00
6	Botellas de bebida refrescante o gaseosa personal X 250 Mlt	1	4.000,00
7	Botellas de bebida refrescante o gaseosa personal X 500 Ml	1	5.400,00
8	Almuerzo sencillo (2 opciones) en caja Opción 1: Consomé, presa de pollo, arroz,ensalada, papa francesa, jugo doy pack Opción 2: Sopa de pasta, filete de pollo ocerdo a la parrilla 100 gramos, papa rustica ensalada del dia y jugo doy packK	1	27.000,00

9	Almuerzo ejecutivo(3opciones) encaja y vajilla Opción1:Sopadetortilla,fileticoderesopolloasado150gr,arrozprimaveral,ensaladad earbolitos(brocoli,coliflor,yvinagreta),porciónde lentejasyjugodefrutadecosecha.O pción2:Consomecelestino(pollodesmechadoytortilladehuevo),acompañadodearr oz,ensaladaindu(habichuela,zanahoria,cebolleta,tomateyvinagreta)ybebidajugoc osecha.Opción 3: Sopa de lenteja, cerdo oriental, arroz, pure de papa, ensalada (tomate, cebolla y vinagreta) y jugo de fruta de cosecha.	1	35.000,00
10	Almuerzo especial(3 opciones)encaja y vajilla Opción1:Encocadodepescado,arrozconcoco,patacones,ensaladadeldia,postre con mussdemaracuyá,jugodefruta.Opción2:Filetedecorvinaensalsadetamarindo,puré depapaamarilla,mixdevegetalessalteadosenmantequilla,jugodefruta,postrede frut as.Opción3:FiletedePolloalaplanchaconchampiñones,papasalasfinas hierbas, verduras al wok, jugo de fruta, postre de helado	**1**	45.000,00
11	Almuerzo típico encaja y vajilla Opción1:Tazagrandedesancocho,¼degallinaOpollo,arroz,ensalada,aguacate,bebida(jugoogaseosaincluida)Opción2:ajiacosantafereño,acompañadodearroz,ensalada,aguacateylimonada.Opción3:cazueladefrijoacompañadadeporcion dechicharron,aguacate,arrozybebidaOpción4:Parrilladacaucana.Mixderes,costillaychorizo,acompañadodetamaldepipián,carantanta,limónyhogao.	**1**	48.000,00
12	Desayuno sencillo en caja y vajilla: Huevos al gusto, arroz,tomate,arepa con queso y café al gusto	**1**	18.000,00
13	Desayuno típico en caja y vajilla, Tamal de pipián (2), pan (2), y chocolate. Arroz opcional.	**1**	20.000,00
14	Desayuno americano en caja y vajilla Huevos al gusto, acompañado de pan o tostada, mantequilla y mermelada, jugo fresco y café al gusto o chocolate.		20.000,00

15	Desayuno especial en caja y vajilla Omelette Pollo Champiñones, acompañado de pan de la casa (2), fruta, bebida caliente o fría	1	23.000,00
16	Refrigerio sencillo (3 opciones) en caja y vajilla Opción 1: Chorizo de pollo (2) acompañado de arepa cascos de tomate, cascos de limon y gaseosa 10 onzas. Opción 2: Pastel hojaldrado de pollo, acompañado de jugo de fruta (10 onzas) o bebida caliente. Opción 3: Emparedado de jamón, queso, lechuga, tomate y salsa de la casa, acompañado de, jugo de fruta o café con leche 10 onzas	1	17.500,00
17	Refrigerio especial (3 opciones) en caja y vajilla Opción 1: Sándwich Club acompañado papa chip, jugo de fruta o te 16 onzas. Opción 2: Wrap con pollo y champiñones, verduras acompañado de papa chip, jugo de fruta o te 16 ONZAS. Opción 3: Sándwich junior de pollo y champiñones acompañado de papa chip, jugo de fruta o te 16 onzas	1	22.000,00

18	Refrigerio típico (2 opciones) en caja y vajilla Opción 1: Salpicón de baudilia 16 onzas acompañado de 2 aplanchados, casco de naranja Opción 2: Mazato de Maíz (Champús) 16 onzas acompañado de 4 empanadas de pipián y ají de maní	1	21.000,00
19	Buffet de pasabocas varios X 100 personas	1	580.000,00
20	Alquiler sillas rimax vestidas (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	60.000,00
21	Alquiler sillas rimax sin vestir (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	42.000,00
22	Sillas Tifany para eventos especiales (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	110.000,00
23	Alquiler faldón con sobre mantel (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	50.000,00
24	Alquiler mesón vestido con faldón y sobre mantel (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	45.000,00
25	Alquiler de tarima mediana de 6X4 mX 50 cms de alto con tapete (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	800.000,00
26	Alquiler tarima pequeña de 3X2 M X 50 cms de alto con tapete (Incluye transporte hasta el sitio requerido)	1	700.000,00
27	Estación de caféX 100 personas	1	400.000,00
28	Estación de caféX 200 personas	1	600.000,00
29	Estación de caféX 500 personas	1	1.500.000,00
30	Estación de caféX 1.000 personas	1	3.000.000,00
31	Servicio de mesero X Hora	1	35.000,00
32	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 100 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores QSCK12 activos, 1 consola Midas M32 Digital, 4 micrófonos inalámbricos SHURE BLX, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	900.000,00
33	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 200 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores QSCK12 activos, 1 consola Midas M32 Digital, 4 micrófonos inalámbricos SHURE BLX, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	1.600.000,00
34	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 500 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores QSCK12 activos, 1 consola Midas M32 Digital, 4 micrófonos inalámbricos SHURE BLX, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	2.600.000,00
35	Alquiler sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio X 1.000 personas (8 cajas line array DVA T4 Tecnolgies: 4 bajos DVA, 6 monitores QSCK12 activos, 1 consola Midas M32 Digital, 4 micrófonos inalámbricos SHURE BLX, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho) 4 micrófonos inalámbricos SHURE BLX, puente de Truss de 5 metros de alto x 6 de ancho)	1	5.500.000,00
36	Alquiler pantalla de última generación Full HD 24 metros cuadrados con soporte metálico	1	6.500.000,00
37	Servicio de hospedaje habitación sencilla	1	200.000,00
38	Servicio de hospedaje habitación doble	1	230.000,00
39	Servicio de hospedaje habitación múltiple	1	170.000,00
40	Servicio de aseo auditorios y espacios eventos	1	780.000,00
41	Arreglo floral decoración tipo jardinera X metro	1	350.000,00
42	Arreglo floral decoración mesa tipo 1	1	180.000,00
43	Arreglo floral decoración piso auditorio tipo 2	1	450.000,00
44	Alquiler de luces tipo lead para piso y decoración	1	600.000,00
45	Alquiler alfombra roja para eventos	1	450.000,00
46	Alquiler de pantallas LCD de 47 pulgadas con sus respectivas conexiones habilitadas para equipos multimedia	1	740.000,00
47	Alquiler video beam	1	600.000,00
48	Presentación cultural - Agrupación Artística: Actividad cultural: acompañamiento de una agrupación o conjunto musicaL	1	6.000.000,00

4. **FORMA DE PAGO**: La Gobernación del Cauca pagará al Contratista, el valor del contrato de la siguiente manera:

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de conformidad con los servicios prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura y de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El anterior valor, se encuentra respaldado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 781 del 15 de enero de 2025 de gastos de funcionamiento.

6. **SUPERVISOR: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Dr. **WVEIMAR RODOLFO ALVAREZ MALES**, profesional Universitario del Despacho del Gobernador supervisión que deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Las partes acuerdan que el Secretario General del Departamento podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

   NOTA: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL**

La ejecución del contrato será en el municipio de:

- El lugar de ejecución del contrato será en los 42 municipios del Departamento del Cauca.

8. **GARANTÍAS**: El contratista deberá constituir a su costa y a favor de la entidad, ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el país que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan:

   A. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, pago de multas, clausula pena pecuniaria, equivalente al 10%del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.
   B. **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS** equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más;

Si se adiciona el valor del contrato, o se prorroga el plazo de ejecución o si es objeto de suspensión, el contratista deberá ajustar las pólizas de manera proporcional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18. Del Decreto 1082 de 2015.

El hecho de la constitución de los amparos de que trata esta estipulación no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades en relación con los riesgos asegurados.

Será de cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías. En caso de demora en pagar oportunamente tales gastos, EL DEPARTAMENTO podrá hacerlo y descontará su valor de la primera factura o facturas que debe pagar al CONTRATISTA. Igualmente deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros.

No obstante, la constitución de las pólizas podrá ser modificada de común acuerdo durante la ejecución del contrato. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, la entidad contratante podrá declarar la caducidad del mismo.

9. **CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de incumplimiento, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL., hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. Para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

   El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

10. **EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL OFERENTE SELECCIONADO.**

Las partes acuerdan un plazo máximo de 2 días hábiles para que se proceda al cumplimiento de requisitos para la ejecución del contrato. Vencido el término sin que el CONTRATISTA haya cumplido los requisitos de ejecución se entiende que el CONTRATISTA renuncia al contrato.

11. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: la presente carta de aceptación se entenderá perfeccionada con la firma electrónica de las partes dentro de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal y la aprobación de garantías.
12. **INTERPRETACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del presente contrato llegasen a surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, la entidad estatal, si no se logra acuerdo, interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.
13. **MODIFICACIÓN UNILATERAL**. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, si fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo.

14. **TERMINACIÓN UNILATERAL.** La entidad en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos:

   A.) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga.
   B.) Por muerte o incapacidad física permanente del contratista, si es persona natural, o por disolución de la persona jurídica del contratista.
   C.) Por interdicción judicial o declaración de quiebra del contratista.
   D.) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del contratista que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato.
   E.) La iniciación de trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral. En tal evento la ejecución se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. La entidad dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio.

15. L**IQUIDACIÓN**. Al producirse una causa de terminación del contrato, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

16. **INTEGRALIDAD.** El presente documento hace parte integral del expediente electrónico del proceso y se da por entendido, fechado y firmado una vez se apruebe electrónicamente por

las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II Parágrafo: El contrato se regirá por lo dispuesto en la invitación referida, los estudios previos, la propuesta y junto con las disposiciones legales vigentes.